



EDICTO

Que se ha dictado, en fecha 11 de enero de 2024, la siguiente Resolución, que a continuación se transcribe:

"Resolución nº 14, de 11 de enero de 2024

DECRETO DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RRHH

Doña Patricia Merenciano Rodilla, Concejal delegada de RRHH del Ayuntamiento de Benaguasil (Valencia), en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía-Presidencia, por Decreto núm. 796, de 11 de julio de 2023, resulta que:

Visto que mediante Decreto número 192/2023, de fecha 16 de febrero, se aprobaron las Bases específicas para llevar a cabo la provisión en propiedad como funcionarios de carrera dos plazas vacantes de oficiales de la policía local, escala ejecutiva de administración especial, subescala de servicios especiales, clase policía local, categoría de oficial, grupo B, por el turno de promoción interna ordinaria, mediante el sistema de concurso oposición.

Visto que las citadas Bases fueron publicadas en el BOP, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web, abriéndose, a partir del día siguiente al de la publicación, el plazo de veinte días naturales para la presentación de instancias.

Visto que se han presentado las siguientes instancias:

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ADMITIDO/A	MOTIVO NO INCLUSIÓN
1	Ferrer García, Víctor	***718***	ADMITIDO	
2	Pastrana Campos, José Miguel	***385***	ADMITIDO	

Y, estando correcta toda la documentación presentada, se procede a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web, convirtiéndose ésta automáticamente en definitiva por agilidad administrativa.

Considerando que de conformidad con el artículo 20 del RD 364/1995 por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado, al no existir necesidad de subsanación alguna por parte del mismo, se convierte la lista de admitidos en definitiva y, se procede a la designación de la composición exacta del tribunal, así como a indicar el día, lugar y hora en que tendrá lugar la celebración del primer examen.

Por tanto, a la vista de ello



BENAGUASIL

Código Seguro de Verificación: 2AAA AACW WYQ7 3YTQ CXKA





RESUELVO

PRIMERO. Proceder a la aprobación de la lista definitiva de admitidos.

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	Ferrer García, Víctor	***718***
2	Pastrana Campos, José Miguel	***385***

SEGUNDO. Proceder a designar a los miembros del Tribunal, siendo los siguientes:

Presidente:

Titular: Manuel Alberto Sabater Chiva, Inspector Jefe de la Policía Local de

Benaguasi

Suplente: Vicente Martínez Rodrigo, Inspector Jefe de la Policía Local de Pobla de

Vallbona

Secretaria:

Titular: Mª José Capella Rodilla, Secretaria acctal, del Ayuntamiento de Benaguasil **Suplente**: José Miguel Subiela Durá, Técnico del Ayuntamiento de Benaguasil

El Secretario del Tribunal actuará con voz y voto, constituyéndose también, por tanto, en vocal.

Vocales:

Titular: Ernesto García Navarro, oficial de la policía local de Benifairó de Valldigna

Suplente: Pedro Eduardo Serna, oficial de la policía local de Valencia.

Titular: Antonio Oliver Belmar, inspector de la policía local de Alfafar. Suplente: Daniel González Gallardo, Inspector de la policía local de Cheste.

Titular: Ramón Fuertes Roca, oficial de la policía local de Valencia. Suplente: Isabel Mª Sánchez Puerto, oficial de la Policía Local de Lliria.

Personal asesor del órgano técnico:

Prueba psicotécnica: Isabel Arnal Delgado. Pruebas físicas: Sergio González Gómez.

TERCERO. Desígnese el día **26 de enero de 2024** como fecha para la celebración del primer ejercicio, consistente en cuatro ejercicios que integran la prueba de aptitud física, carrera de velocidad de 60 metros, lanzamiento de balón medicinal, carrera de resistencia a pie y natación, que tendrá comienzo a las **9:00 horas** en el **polideportivo municipal**, sito en calle Serra s/n.



BENAGUASIL

Código Seguro de Verificación: 2AAA AACW WYQ7 3YTQ CXKA

Pág. 2 de 3





Lo decretó el Sr. Alcalde Presidente D. José Joaquín Segarra Castillo. Ante mí la Secretaria acctal, Doña Mª José Capella Rodilla, a los solos efectos de fedataria pública".

En Benaguasil, a la fecha y firma electrónica



Pág. 3 de 3